CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000034674

20171701006D00599

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701006D00599

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) JOSÉ MIGUEL VELASTEGUI ANDRADE portador(a) de CÉDULA 1803040912 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A INTERSERVICES S.C.C., COMPAÑÍA QUE ES APODERADA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA CARDALE PROPERTIES LLC en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA.- para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (11:14).

JOSÉ MIGUEL VELASTEGUI ANDRADE
CÉDULA: 1803040912

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIA 06
QUITO

NOTA CAN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2017 17 01 06 D 00599

TGA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: SERVICIOS PROVEMUNDO S.A.

EXPEDIENTE: 156402

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1704108032	30/06/2016	LARREATEGUI NARDI PABLO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00004425	NOMBRE:	CARDALE PROPERTIES LLC
MOTIVO PRESENTACIÓN:	ANUAL	DIRECCIÓN:	3411 SILVERSIDE ROAD
AÑO / FECHA:	2016	NACIONALIDAD:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN:	0591724460001	NOMBRE:	S.C.C. INTERSERVICES
TELÉFONO:	3982900	DIRECCIÓN	PANAMERICANA NORTE
CORREO ELECTRÓNICO:	jvelastegui@pazhorowitz.com	NACIONALIDAD:	ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-Q-0007835	FUNDACIÓN KIMBAL	OTRO	PANAMA	Edificio MMG Tower, Marbella, Panamá	saviles@provemundo.com	NO
1.1.	G03631556	GERARDO PEDRO ANDRÉS ZEPEDA	PASAPORTE	MEXICO	Los Pinos S/N. Guadalajara, Jalisco,	vrosero@pazhorowitz.com	NO

S.C.C. INTERSERVICES
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180304091-2
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASTEGUI ANDRADE
JOSE MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LORENA
CEPEDA ACOSTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
E434311222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASTEGUI TOBAR OSWALDO ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE MARTINEZ BERNARDITA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2014-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-20
0004660647
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
085
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
085 - 0224
NÚMERO DE CERTIFICADO
1803040912
CÉDULA
VELASTEGUI ANDRADE JOSE MIGUEL
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
HUACHI LORETO
PARROQUIA
0
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

D.M. de Quito, 5 de mayo de 2016

Señor
Jose Miguel Velastegui Andrade
Presente.-

De mi consideracion:

Me es grato comunicar a Usted que mediante la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañia **INTERSERVICES S.C.C.** sesion llevada a cabo el dia 5 de mayo de 2016 se designo a Usted como **Gerente General** gestion que la desempeñara por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripcion del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representacion legal, judicial y extrajudicial de la compañia **INTERSERVICES S.C.C.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente, subrogarlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la Compañia que consta en la escritura publica de constitucion, otorgada en la Notaria Tercera del Canton Quito el 23 de noviembre de 2011 y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del canton Latacunga con fecha 9 de febrero de 2012.

Le auguro exito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Valentina Morillo Ruiz
Secretaria *ad-hoc* de la Asamblea

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. D.M. de Quito, 5 de mayo de 2016.

Jose Miguel Velastegui Andrade
C.C. 1003940712

Registro Mercantil
474
242

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

PROTOCOLIZACION No. 2015-17-01-06-P03317

DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR CARDALE PROPERTIES LLC. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INTERSERVICES S.C.C., CON SU RESPECTIVA APOSTILLA; Y, DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA CARDALE PROPERTIES LLC. CON SU RESPECTIVA TRADUCCION Y APOSTILLA

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 16 de Julio de 2015

Di: 2 copias

N/E.M.P

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO:

Por medio de la presente, solicito a Usted, se sirva insertar en el protocolo a su cargo la protocolización de los documentos que a continuación se detallan:

1. Poder Especial otorgado por Cardale Properties LLC a favor de la compañia INTERSERVICES S.C.C. y su respectiva Apostilla.
2. Certificado de Existencia Legal de la compañia Cardale Properties LLC y su respectiva Apostilla.

Por la atención y trámite que dé a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Maria del Mar Heredia
Mat. 17-2013-1187 FAP

NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

"PODER ESPECIAL"
otorgado por

CARDALE PROPERTIES LLC
(la "Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada
incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware

SEPAN TODOS POR LA PRESENTE que de acuerdo con resolución de la Administradora Única de CARDALE PROPERTIES LLC, una Compañía de Responsabilidad Limitada incorporada en el Estado de Delaware ("la Compañía"), por este medio constituimos y nombramos a la empresa Interservices S.C.C., con el RUC no. 0591724460001, para ser el apoderado de la Compañía e individualmente en su nombre, lugar y representación, para hacer todas y cualquiera de las cosas a continuación:

1) Actuar en calidad de apoderado de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, en los asuntos relacionados con su calidad de accionista de la Compañía ecuatoriana SERVICIOS PROVEMUNDO S.A.

2) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía adquiera en la República del Ecuador, limitadas a aquellos asuntos relacionados con su calidad de accionista de la compañía ecuatoriana SERVICIOS PROVEMUNDO S.A.

3) En caso de ser pertinente, representar a la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía SERVICIOS PROVEMUNDO S.A., y

4) De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, la apoderada no será responsable del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.

Emitido y firmado el 22 de agosto de 2014.

PAMELA D. HALL
Administradora Única

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Dos hoja(s).

Quito a, 16 JUL. 2015

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "CARDALE PROPERTIES LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-NINTH DAY OF DECEMBER, A.D. 2014.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [illegible] hoja(s).

Quito a, 16 JUL. 2015

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

4884906 830[illegible] AUTHENTICATION: 1991421

141585956 DATE: 12-29-14

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

2015 17 01 06D 02968

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. the twenty-ninth day of December, A.D. 2014

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0536585

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Secretary of State

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

APOSTILLA
(Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público: ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. Actuando en capacidad de Secretario del Estado de Delaware
4. Lleva el sello / estampa de la Oficina del Secretario de Estado.

CERTIFICO

5. En Dover, De`aware
6. El veinte y nueve de diciembre de 2014
7. Por el Secretario de Estado, Delaware Departamento de Estado
8. No. 0536685
9. Sello / Estampa:
10. Firma:

Secretario de Estado

DELAWARE

El Primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por medio del presente certifico que "CARDALE PROPERTIES LLC" esta debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware y que se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones y que tiene existencia legal de conformidad con los registros de esta Oficina, al veinte y nueve de diciembre de 2014.

4884906 8300

Jeffrey W. Bullock

Autentificación: 1991421

141585956

FECHA: 12 – 29 – 14

Usted puede verificar este certificado online en corp.delaware.gov/authver.shtml

TRADUCCIÓN

Quito, 16 de julio de 2015

Yo Maria del Mar Heredia Chamorro, portadora de la cédula de identidad número 1712834207, conocedora del idioma inglés, y conforme lo faculta el articulo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial No. 148 de 20 de marzo de 1985 y el articulo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos.

Maria del Mar Heredia Chamorro
C.I.: 1712834207

Factura: 001-002-000008202

20151701006D02968

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701006D02968

En la ciudad de QUITO el día 16 DE JULIO DEL 2015, (14:45) ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO de la NOTARÍA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 5119-DP-UPTH, concurre(n), MARÍA DEL MAR HEREDIA CHAMORRO POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1712834207, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EN SU CALIDAD DE TRADUCTORA.- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

AP: 5119-DP-UPTH

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

1712834207

CIUDADANIA

HERDIA CHAMORRO
MARIA DEL MAR

QUITO

ECUATORIANA

SOLTERA

SUPERIOR

ECUADOR

021

021 - 0009 1712834207

HERADIA CHAMORRO MARIA DEL MAR

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 16 JUL. 2015

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada María del Mar Heredia Ch., con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil trece guión mil ciento ochenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha; en esta fecha y en nueve (09) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR CARDALE PROPERTIES LLC. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INTERSERVICES S.C.C., CON SU RESPECTIVA APOSTILLA; Y, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA CARDALE PROPERTIES LLC. CON SU RESPECTIVA TRADUCCION Y APOSTILLA.- Quito, a dieciséis (16) de julio del dos mil quince (2015).

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000008203

20151701006P03317

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

PROTOCOLIZACIÓN 20151701006P03317

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL CARDALE PROPERTIES LLC. Y PODER ESPECIAL OTORGADO POR CARDALE PROPERTIES LLC. A FAVOR DE INTERSERVICES S.C.C.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HEREDIA CHAMORRO MARIA DEL MAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712834207

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

AP: 5119-DP-UPTH

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se protocolizo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR CARDALE PROPERTIES LLC. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INTERSERVICES S.C.C., CON SU RESPECTIVA APOSTILLA; Y MAS DOCUMENTOS, está debidamente sellada y firmada. Quito, a diez y seis (16) de julio de dos mil quince (2015).-

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000034160

20171701006D00398

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701006D00398

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA portador(a) de CÉDULA 1716420680 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZAMOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE NUESTRA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 25 DE ENERO DEL 2017, (16:12).

CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
CÉDULA: 1716420680

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 06
QUITO
ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS
0988867

2017 17 01 06D 00398

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "CARDALE PROPERTIES LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIFTEENTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2016.

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

4884906 8300

SR# 20160818316

Authentication: 201832538

Date: 02-15-16

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. *Country: United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *fifteenth day of February, A.D. 2016*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No.201832539*

9. *Seal/Stamp:*

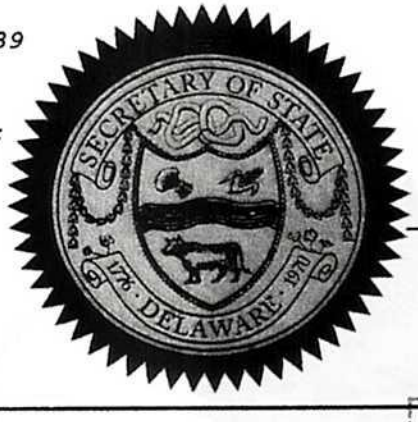

10. *Signature:*

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s)

Quito a, 25 ENE 2017

Delaware
El Primer Estado

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DE DELAWARE, EN ADELANTE CERTIFICO QUE "CARDALE PROPERTIES LLC" ESTA LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADOD E DELAWARE Y SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO Y TIENE EXISTENCIA LEGAL CONFORME DEMUESTRAN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA, AL 15 DE FEBBRERO DE 2016.

18884906 8300
NUMERO SERIAL 20160818316
Usted podrá verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autentificación: 201832538
Fecha: 15-02-16

Apostilla
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

   Este documento público:
2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. Actuando en capacidad de Secretario de Estado de Delaware
4. Lleva el sello/estampa de la oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. En Dover, Delaware
6. El día quince de febrero de 2016
7. Por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 201832539
9. Sello/estampa:
10. Firma: Jeffery W. Bullock, Secretario de Estado.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

TRADUCCIÓN

Yo, CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA, conocedora del idioma inglés, y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones Y Prestación de Servicios Públicos Por Parte de La Iniciativa Privada, procedo a traducir al idioma español, el documento adjunto.

Cristina Valeria Rosero Mosquera
C.C. 171642068-0

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

171642068-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014

038

038 - 0251 1716420680
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARROQUIA CUMBAYÁ
ZONA
CONSERJERÍA DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 25 ENE 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA